



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2015, por el que se da publicidad al censo conformado con los empleados públicos que han formulado solicitud de participación voluntaria como miembros de los tribunales de selección de las pruebas selectivas convocadas por ordenes de 27 de diciembre de 2013. (2015080649)

Mediante Ordenes de 27 de diciembre de 2013, del Consejero de Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de distintos Cuerpos y Grupos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la Base Quinta de cada una de esas Órdenes se establece que la valoración de la fase de oposición del proceso selectivo previsto en dichas pruebas la realizará un Tribunal nombrado por Orden de la Consejería de Administración Pública, con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.

En este marco, y con el objetivo de atender a la necesidad de especialización progresiva, idoneidad, cualificación y profesionalidad de los integrantes de los Tribunales de Selección y de garantizar que su composición sea acorde a los principios imparcialidad, independencia y transparencia, se procedió a efectuar Anuncio de 20 de noviembre de 2014, por el que se acordó la apertura de un plazo de presentación de solicitudes para aquellos empleados públicos que quisieran participar con carácter voluntario como miembros de los Tribunales de Selección de las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de 27 de diciembre de 2013.

Estando prevista la celebración de los procedimientos selectivos mencionados el párrafo anterior y a los efectos de designar a los miembros de los Tribunales encargados la valoración de la fase de oposición de los mismos, se ha confeccionado un censo integrado por los empleados públicos que han formulado solicitud de participación voluntaria como miembros de dichos Tribunales.

Por el presente Anuncio se da publicidad a dicho censo en la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es>, pudiendo los interesados en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura presentar alegaciones por omisiones o errores, que se dirigirán a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección.

Así mismo los interesados podrán solicitar su exclusión del mencionado censo en dicho plazo.



Los empleados públicos al servicio de otras Administraciones Públicas que hayan formulado solicitud voluntaria de participación presentarán en el mismo plazo, Certificación emitida por su Administración de origen en la que quede acreditada su condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo en servicio activo y el Cuerpo, Grupo, Categoría y Especialidad de pertenencia.

Las normas por las que se regirá el acto del sorteo para la designación de los Tribunales de Selección y el resto de las actuaciones derivadas del mismo se publicarán en la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es>.

Mérida, 19 de febrero de 2015.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

